



Especialización en:

Especialización en Derecho de Daños



Social y
Artística

Datos generales

Área: Área Social y Artística

Servicio: Facultad de Derecho

Nivel: Especialización

Plan: 0

Duración (en meses): 24

Cupos: 25

Requiere tesis: No

Créditos de cursos: 76

Lugar de inscripción: www.bedelias.edu.uy

Cobro de derechos universitarios: Si

Monto para estudiantes con nacionalidad uruguaya: unidades reajustables 171.00

Monto para estudiantes sin nacionalidad uruguaya: unidades reajustables 171.00

Tipo de postulación: Específica

Estado de la inscripción: No definido

Referentes académicos: Dr. Andrés Mariño



Objetivos

El Derecho de Daños se ha transformado en la más importante disciplina del derecho privado.

El riesgo de producción de daños y efectiva concreción de éstos es un problema central en las sociedades modernas.

Existen nuevos modos de generación de daños (daños colectivos, daños masivos) y éstos se han multiplicado (daños a mayor cantidad de individuos), en una forma antes impensada.

La Maestría y Carrera de Especialista en Derecho de Daños viene a llenar un vacío muy importante que existía en el sistema educativo terciario. Con estos programas se amplían los conocimientos preexistentes de los operadores del derecho y se generan nuevos, por medio de la educación en los problemas actuales que plantea el Daño en sociedad, y de la propia producción de conocimiento de los educandos en sus trabajos curriculares.

Unidades curriculares

- » El daño
- » Teoría general del derecho
- » Teoría general del derecho de daños
- » La concepción actual del daño
- » Imputabilidad
- » Legitimación
- » Responsabilidad profesional
- » Responsabilidad del Estado
- » Daño por hecho del tercero
- » Daños por productos y servicios defectuosos
- » Daños por los medios de comunicación
- » Daños ecológico
- » Daño por discriminación
- » Daños en la obligaciones de dar suma de dinero
- » Seguro de responsabilidad civil
- » Daños en derecho de familia
- » Daños causados por accidentes de tránsito
- » Daños en la actividad comercial



- » Daños en la actividad deportiva

Reglamento

En cada asignatura los cursantes de esta Carrera deben cumplir con una asistencia mínima del 70 % del total de horas de clases dictadas para quedar habilitados a rendir la evaluación.

Cada módulo tendrá una instancia de evaluación que puede constar de una monografía, exámen o prueba través de la Plataforma EVA.

Requisitos para postular

El postulante deberá ser egresado de Abogado o Escribano.

Cuerpo docente

- » Dr. Arturo Caumont
- » Dr. Andrés Mariño
- » Dr. Jorge Feliú
- » Dr. Teresa Rodriguez de las Heras
- » Dr. Sebastian Picasso
- » Dr. Marcelo Amorín
- » Dr. Carlos E. Delpiazzo
- » Dr. Hugo Díaz
- » Dr. Enrique Falco
- » Dr. José Saenz
- » Dr. Juan José Martínez Mercadal
- » Dr. José Luis Nicola
- » Dr. Santiago Mirande
- » Esc. Roque Molla
- » Dr. Carlos Pizarro
- » Dr. Gonzalo Sozzo
- » Dra. Marcela Vigna
- » Dra. Dora Szafir
- » Dr. Oscar Sarlo
- » Dra. Beatriz Venturini
- » Dr. Daniel Vignali
- » Dr. Miguel Piedecabras



- » Dr. Enrique Peretti
- » Dra. Noemí Nicolau
- » Dr. Edgardo Muller
- » Dra. Cristina Mangarelli
- » Dra. Selva Klett
- » Dra. Eva Holz
- » Dr. Carlos Hernández
- » Dr. Néstor Gutiérrez
- » Dr. Carlos Groisman
- » Dr. Álvaro Garcé
- » Dr. Carlos De Cores
- » Dr. Daniel Artecona
- » Dr. Alejandro Barria
- » Dra. Mercedes Vilaró
- » Dr. Pablo Lorenzetti
- » Dr. Carlos Calvo
- » Dr. Daniel Pizarro
- » Dr. Mariano Churruarin
- » Dr. Fernando Sapanna
- » Dr. Álvaro Vidal Olivares
- » Dr. José Fernando Márquez
- » Dr. Luis Ricardo Sanz

Departamentos en los que se dicta

Montevideo



Datos de contacto

posgrado@fder.edu.uy
posgradofdercarreras@gmail.com